|  |
| --- |
| **Fomento de la continuidad en la actividad investigadora: compromiso** |

P-POD-10

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Departamento | | Fecha aprobación Consejo de Departamento | Curso |
| Rxxx |  |  | xxxx/xx |

P-POD-04

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DATOS DEL/DE LA PROFESOR/A** | | |
| Apellidos y nombre |  | |
| Área de conocimiento |  | Capacidad docente |
| Cuerpo |  | 32 |

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2.3.4 de las *Normas para elaborar el Plan de Ordenación Docente del curso 2016-2017* (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja el 16 de octubre de 2015)*,* el/la profesor/a indicado/a se compromete a la realización durante el curso 2016/17 de, al menos, dos actividades de entre las previstas en la siguiente relación:

A. **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (ARTÍCULOS CIENTÍFICOS):** Artículos aceptados/publicados en revistas nacionales o internacionales de prestigio en cada especialidad.

B. **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (LIBROS Y MONOGRAFÍAS):** Libros o capítulos de libro de carácter científico como autor o editor con ISBN aceptados en editoriales nacionales o internacionales de prestigio en cada especialidad.

C. **CONGRESOS y REUNIONES CIENTÍFICAS:** Comunicaciones o ponencias aportadas a congresos, workshop y reuniones científicas organizados por asociaciones nacionales e internacionales o impartición de conferencias invitadas o similares.

D. **ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN**: Estancias en centros de reconocido prestigio con una duración igual o superior a 1 mes.

En la planificación docente realizada con posterioridad a la finalización del curso 2016/17 se verificará el cumplimiento de los compromisos formalizados por el profesorado. En caso de incumplimiento del compromiso, el profesor afectado no podrá acogerse a este reconocimiento ni en dicha planificación ni en la siguiente.

En Logroño, a xx de xxxxxxxxxxxxxx de xxxx

EL/LA PROFESOR/A

Fdo.: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx